

# Saberes e poderes no Mundo Antigo

*Estudos ibero-latino-americanos*

Volume II - Dos poderes

Fábio Cerqueira, Ana Teresa Gonçalves,  
Edalaura Medeiros & Delfim Leão  
(Orgs.)

IMPRESA DA UNIVERSIDADE DE COIMBRA  
COIMBRA UNIVERSITY PRESS

UNIVERSIDADE FEDERAL DE PELOTAS  
FEDERAL UNIVERSITY OF PELOTAS

UNIVERSIDADE FEDERAL DE GOIÁS  
FEDERAL UNIVERSITY OF GOIÁS

# LA TRANSICIÓN ENTRE LA ANTIGÜEDAD Y EL FEUDALISMO: LOS VÁNDALOS

*Carlos García Mac Gaw  
Universidad de Buenos Aires  
Universidad Nacional de La Plata  
Argentina*

En este artículo analizaremos brevemente la forma en que se ha pensado el paso del mundo antiguo al feudalismo, especialmente desde la perspectiva del materialismo histórico.<sup>1</sup> Argumentaremos a favor de la comprensión del Imperio Romano desde el concepto de Modo de Producción Tributario, relegando así al esclavismo como el elemento central de análisis. Este corrimiento de la problemática transicional tiene como consecuencia enfocarnos en la cuestión tributaria y en las transformaciones operadas en el paso del Imperio Romano a los reinos romano germánicos especialmente en relación con las políticas de la tierra, revalorizando las especificidades regionales. Nos centraremos luego en el caso vándalo para observar una transición en particular.

## **El esclavismo y la transición**

Durante el período stalinista soviético, se desarrolló un marxismo evolucionista que colocaba al esclavismo (sinónimo de la antigüedad clásica) como una fase del desarrollo de la historia humana hacia el capitalismo, pasando previamente por el feudalismo, para arribar finalmente al socialismo.<sup>2</sup> Así, la transición del mundo antiguo al feudalismo se pensó básicamente como el paso del modo de producción esclavista al modo de producción feudal. La revolución china abrió un proceso importante de discusiones teóricas en el seno del marxismo. En la Unión Soviética, esos enfoques comenzaron a transformarse en el período post-stalinista, y se produjo una renovación y progresiva independencia de los partidos comunistas europeos junto con un avance de las ideas antiimperialistas en diferentes regiones del mundo que sostuvieron procesos políticos revolucionarios.<sup>3</sup> En el campo de la historia, esto significó la revalorización de textos olvidados de Marx (1971), así como la renovación de ciertas problemáticas centrales. La transición del feudalismo al capitalismo que había sido el objeto clásico del análisis de los marxistas, cedió paso a nuevos enfoques, como el del Modo de Producción Asiático.<sup>4</sup>

Un artículo que puede resultar clásico para ilustrar la forma en que era concebido el paso del esclavismo al feudalismo es el de E. M. Staerman (1981), “La caída del régimen esclavista”, donde se planteaba la crisis de las relaciones

### *La transición entre la antigüedad y el feudalismo: los vándalos*

esclavistas a fines del siglo II, y un momento de vuelco a nuevas relaciones sociales que se produciría con la crisis del siglo III. Staerman señalaba la irrupción de los pueblos exteriores del Imperio “aliados de las grandes masas”, la derrota de los grupos esclavistas, el paso del principado (que representaba al núcleo de los propietarios de esclavos) al dominado (donde estaban representados los intereses de la clase de los grandes propietarios terratenientes), y el reemplazo en el plano económico del esclavo por el colono. Para la autora, la época de Constantino se podía vincular con “la instauración del régimen feudal”.<sup>5</sup> Textos como los de Finley (1982), *Esclavitud antigua e ideología moderna*, Anderson (1983), *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*, o de Ste. Croix (1988), *La lucha de clases en el mundo griego antiguo*, reconocen algunos de estos elementos básicos aunque con importantes diferencias capaces de resignificar las lecturas tradicionales sobre estos problemas.

La idea de la decadencia del Imperio fue central para autores como Weber (1981, p.55-7), quien la explicó por el retroceso de la ciudad y la desaparición gradual del comercio; Rostovtzeff (1957), quien encontraba su explicación por el ascenso de los sectores populares; o Demougeot (1959), quien la concibió a partir de las invasiones germánicas. Otras miradas destacaron los vínculos de continuidad matizando la idea de la decadencia, ya sea a partir de una historia cultural desde donde se construye la idea de una antigüedad tardía, como Marrou (1977 y 1983) y P. Brown (1989), o desde los aspectos económicos desarrollados por la escuela de los fiscalistas.<sup>6</sup> El progresivo desarrollo de la arqueología otorgó un formidable impulso a los estudios sobre el fin del mundo antiguo y los comienzos de la sociedad feudal (NOBLE, 2006, p.1-27). Pero poco a poco, la idea de una transición del esclavismo al feudalismo fue perdiéndose en estas nuevas formas de abordar el tema. Incluso hasta la idea de una “transición”, concepto que tiene una fuerte carga para significar el paso de un modo de producción a otro, fue reemplazada por términos como el de la “transformación”, una palabra con una menor relación con estas tradiciones historiográficas y, por lo tanto, con una mayor independencia.<sup>7</sup> Sin embargo, es nuestra intención retomar aquí el concepto de la transición entre los modos de producción, lo que nos lleva a reconsiderar el lugar que en ella cumplirían las relaciones de producción esclavistas.

Como se ha visto en el caso de Staerman, las perspectivas transicionales se construyeron desde el análisis del paso del esclavismo al colonato. Sin embargo, los dos extremos de ese tránsito han sido cuestionados en tanto realidades objetivas establecidas. Señalo algunos aspectos.

En primer lugar, cabe echar dudas sobre el alcance de las relaciones esclavistas de producción en el Imperio Romano, tanto en cuanto a su extensión geográfica como a su centralidad económica para entender en función de ellas la

racionalidad propia de la formación social romana (GARCÍA MAC GAW, 2007). Las “zonas” esclavistas del Imperio organizadas sobre la unidad productiva de la *villa*, restringidas a Italia y Sicilia (FINLEY, 1982, p.100), a la vez deben matizarse con áreas no esclavistas. Tampoco en estas áreas resulta dominante la agricultura de plantación: en Apulia, la cría de ganado y la esclavitud estaban estrechamente asociadas desde el siglo II a.C., sobre todo con la cría ovina basada en la trashumancia (Varro *RR* 2.10. VERA, 1992-3, p.309. MARTIN, 1974, p.286-8). Además, la permanencia de los pequeños propietarios se constata aún en las zonas centrales esclavistas (GARNSEY, 1998, p.95-6. FRANK, 1975, p.172 ss.).

En segundo lugar, disiento con las posiciones de Finley (1982, p.103)<sup>8</sup> y de Ste. Croix (1988, p.161)<sup>9</sup> que caracterizan a la sociedad romana como “esclavista” al entender que la mayor parte de los recursos de las clases propietarias terratenientes provienen de la explotación de dicha fuerza de trabajo en el marco de la *villa*. Se dejan así de lado los ingresos extraordinarios provenientes de la guerra (tributo y botines), que deberían considerarse como prioritarios hasta las reformas fiscales del período de Diocleciano, y la producción central de la economía doméstica campesina, libre o dependiente. Desde mi perspectiva la producción esclavista fue siempre marginal a la estructura económica básica, incluso durante el período que muchos historiadores caracterizan como central para el desarrollo de la economía esclavista de plantación en el mundo romano (GARCÍA MAC GAW, 2006, p.39-40; 2007, p.107-11).

Por otro lado, es discutible la supuesta uniformidad de la *villa* como sistema productivo a partir de la cual se piensa el Modo de Producción Esclavista.<sup>10</sup> El “sistema de plantación” construido a partir de los textos de los agrónomos latinos en realidad debería ser pensado como un tipo de explotación entre otros. Así, en la *villa* puede coexistir un área explotada por el terrateniente o un *villicus* en forma directa a partir de la organización del trabajo esclavo en bandas, con la explotación de parte de la propiedad con colonos libres (bajo la forma de *locatio conductio*: DE NEEVE, 1984, p.4-13). Ambas formas pueden articularse con la incorporación de trabajo estacional libre por parte de sus mismos colonos, o incluso sobre temporeros (*mercenarii*) ajenos al fundo (RATHBONE, 1981). En general los historiadores entienden que existe una variación en la forma de la explotación de la *villa* caracterizada por un avance de la tenencia de la tierra en detrimento de su explotación directa basada en el trabajo esclavo. Sin embargo, el colonato no se puede plantear como la consecuencia del hundimiento del sistema de la *villa* esclavista, sino que desde el s. II a.C. se puede rastrear como un fenómeno que emerge paralelamente al del esclavismo rural y tiene a lo largo de su existencia una remarcable estabilidad (DE NEEVE, 1984, p.115-7 y 143, quien lo sitúa preferentemente en el s. I; WHITTAKER, 1999 [1987], p.92-4). Más bien habría que plantear que el colonato es uno de los factores que explican el desarrollo de la *villa*. El uso de los esclavos no se circunscribe a la organización en

### *La transición entre la antigüedad y el feudalismo: los vándalos*

bandas, sino que desde la república tardía ya se constata la presencia de los *servi quasi coloni*. Se trata de los esclavos asentados en la tierra que reproducen sus condiciones de existencia y rompen con el imaginario dominante de la *ergástula* construido desde la obra de Columela (VEYNE, 1981; GILIBERTI, 1988; VERA, 1995; DE STE. CROIX, 1988, p.280-2; CAPOGROSSI COLOGNESI, 1982, p.344-8).<sup>11</sup> Hay que tener en cuenta además que los *instrumenta* parecen más bien esclavos adjuntados a la unidad doméstica de los colonos, y su explotación es diferente a la de los esclavos en banda.<sup>12</sup> Tampoco resulta claro un paso de la *villa* al latifundio, en la medida en que es difícil caracterizar a este último como un “sistema económico” alternativo a la *villa*.<sup>13</sup>

Quisiera discutir también la idea de una mayor racionalidad organizada sobre la explotación esclavista, lo que caracterizaría a este modo de producción por un mayor desarrollo en sus fuerzas productivas.<sup>14</sup> El período de la difusión de la *villa*, no parece ser el producto de una transformación en la racionalidad económica de los propietarios romanos, sino más bien la consecuencia de una coyuntura excepcional, que Domenico Vera entiende como una fase de la economía drogada (*sic*) que se extiende entre el 160 y el 50 a.C. Así, Vera (1992-1993, p.303) discute con Carandini, estigmatizando “il pianto inconsolabile sulla morte della villa schiavistica”: esta racionalidad económica, puesta a competir con las provincias, entró en decadencia, lo que habla poco a favor de tal “racionalidad” que aparece especialmente conectada con los mecanismos del imperialismo de rapiña.<sup>15</sup>

Finalmente, el fin del sistema esclavista en relación con el número de los esclavos y de las formas de su aprovisionamiento también puede ser cuestionado. Finley (1982, p.166-71) ya había planteado la necesidad de abandonar la teoría del cese de las conquistas para explicar la crisis del esclavismo.<sup>16</sup> Sin embargo, desde nuestra perspectiva, al no hacer hincapié en un “período esclavista” se desvanece la necesidad de explicar su crisis. Como el mismo autor indica (FINLEY, 1982, p.160 ss.), el siglo III supone un avance progresivo sobre la capacidad de los grupos más humildes para impedir su sujeción a diversas formas de dependencia personal. Pero la pervivencia de la esclavitud durante el tardoantiguo me lleva a dudar sobre la posibilidad de pensar en un antes y un después del esclavismo durante el Imperio Romano (BLOCH, 1980; BONASSIE, 1993; WHITTAKER, 1999 [1987], p.103; SAMSON, 1992).<sup>17</sup> Como ha indicado J. Annequin (1985, p.209-13), un aspecto importante para tener en cuenta es la relación entre la producción esclavista y la distribución-circulación.<sup>18</sup> Lo que hace que la economía esclavista sea periférica a la centralidad de la Formación Social Romana es que nunca controló la distribución y la circulación, las que se estructuran de acuerdo al papel dominante que ejercen las relaciones tributarias.

## El fin del Imperio y la organización de los reinos romano-germánicos

Dejemos por un instante la problemática del esclavismo y observemos el fin del Imperio y la organización de los reinos germánicos. En su reciente libro, *Framing the Middle Ages*, Chris Wickham propone que el mayor cambio singular que tomó lugar cuando se rompió el imperio occidental fue el colapso del sistema tributario. El autor indica que un sistema político que está basado en la tributación es fundamentalmente diferente en su estructura básica de uno que no lo está (WHICKAM, 2005, p.58).<sup>19</sup> En un estado basado idealmente en la tributación donde la riqueza es apropiada sobre casi toda la gente, el sistema fiscal provee una base económica independiente para el poder político, y es capaz de subvencionar los gastos militares y una compleja burocracia, encargada de controlar el sistema de recolección de impuestos (además de la administración y la justicia) que en principio también puede funcionar independientemente de los intereses aristocráticos. Sin embargo esta separación entre la aristocracia y el estado raramente es completa, puesto que la aristocracia también tiende a dominar la administración fiscal y militar. En contraste, un estado ideal basado en la tierra es aquél en el que la riqueza de los gobernantes está derivado no de la totalidad de la población, sino sólo de los habitantes que pagan rentas en la tierra dominada en forma directa por aquéllos. La administración es simple porque el sistema tributario está ausente o es rudimentario, los principales oficiales dependientes del gobernante son sus representantes locales y los líderes militares, cuya base también está en la tierra, al igual que la totalidad del ejército. Toda recompensa política está dominada por la “política de la tierra”, es decir cesiones de tierra o de rentas a oficiales o poderosos aristócratas a cambio de sus lealtades. Sus problemas derivan básicamente de la finitud de la tierra disponible y de la fragmentación regional que recurrentemente aparece en estos sistemas. Wickham (2005, p.59-60) entiende que lo que ocurrió durante los s. V y VI en el occidente romano no fue un cambio drástico de un sistema basado en el impuesto a uno basado en la tierra, ni de un cambio brusco de un ejército asalariado a uno asentado en la tierra, sino más bien de un cambio del balance entre el dinero y la tierra, de un ejército básicamente pago (aunque a veces recibía tierras) a uno básicamente sostenido sobre la tierra (aunque a veces suplementado por las larguezas reales durante las campañas, etc.).<sup>20</sup>

Encuentro que algunas de estas ideas son centrales para ayudarnos a organizar una explicación de la transición. Como resulta evidente, debemos partir de presupuestos diferentes a la teoría clásica sobre la transición del esclavismo al feudalismo. El primero es que el modo de producción dominante en el Imperio Romano durante los s. IV y V es el tributario, resultado de una evolución a partir de lo que llamaría un sistema tributario del subtipo Antiguo en el período anterior.<sup>21</sup> El segundo es que esto nos lleva necesariamente a resituar el papel de

### *La transición entre la antigüedad y el feudalismo: los vándalos*

las relaciones esclavistas en la transición al feudalismo. Si partimos de un análisis que pone en el centro la cuestión del tributo en relación con el estado, se produce un cambio completo en la centralidad que el esclavismo tiene en la evolución hacia el tardoantiguo. En este sentido se puede observar el interés que en la obra de Wickham se pone en el estudio de los circuitos fiscales y la interacción de los diferentes espacios productivos a través del papel determinante que le cabe al estado romano en la organización de tales políticas. Este paso del estado tributario centralizado a los estados organizados sobre las aristocracias militares ligadas a la tierra parece ser el gran cambio que se produce, al menos en el occidente europeo. ¿Es que acaso podemos todavía hablar de una transición del esclavismo al feudalismo?

Si dejamos de lado la cuestión del esclavismo, aún cabe preguntarse, ¿Existe **una** transición al feudalismo? De hecho el Imperio Romano funcionó como un aglutinante en los procesos socioeconómicos unificándolos a escala mediterránea. La progresiva separación de ambas partes del Imperio, oriente y occidente, rompe dicha unidad. La organización de los reinos romano-germánicos en occidente tuvo por consecuencia un movimiento centrífugo que colocó a escala local ciertas lógicas de cambio social que antes debían analizarse en principio desde el centro imperial. Resulta determinante en esta caracterización el papel que le cupo al estado romano como factor de integración político-económico a través del tributo. Probablemente este sea uno de los motivos que nos señale la importancia de los aspectos políticos en la transformación que sufre el occidente europeo (GARCÍA MAC GAW, 2003a). Las características de las diferentes regiones se empiezan a delinear a partir de un sustrato común romano articulado con tendencias locales, más algunos de los factores propios de los pueblos que se instalan allí. En este sentido vale la pena recordar la tesis que había esbozado P. Anderson (1983, p.110-126), quien partía de los estados romano-germánicos de la primera oleada de las invasiones –caracterizados por el mantenimiento de una dualidad entre los grupos de origen germánico y los grupos romanos–, a los estados producto de una segunda oleada en relación con centros de emisión de los invasores más cercanos y que permitieron un asentamiento mayor de sectores campesinos. En estos últimos el dualismo habría pasado al recuerdo y se observaría una presencia dominante de los elementos de origen germánico en ellos. En contraposición a las perspectivas historiográficas anteriores que trataban de entender el proceso de síntesis del feudalismo a partir de criterios genealógicos, Anderson (1983, p.155-174) planteaba la necesidad de construir una *tipología* del feudalismo europeo. Esta transición entre dos modos de producción está caracterizada por el autor (ANDERSON, 1983, p.136) como “catastrófica” y no como “acumulativa”, a diferencia de la transición del feudalismo al capitalismo. Para Wickham el resultado de la descomposición del

estado romano es algo similar a una “piel de leopardo”. Esta es una idea poderosa que pone incluso en cuestión el presupuesto historiográfico de que la transición es una, y el resultado es por ende unitario. Cabría entonces hacer una crítica a la idea de la transición como uniformidad desde y hacia una singularidad. El desmembramiento del Imperio es paulatino, los procesos no son uniformes, los agentes que intervienen son diversos, por consiguiente resulta coherente pensar que estos procesos no desembocan en una única salida.

El “feudalismo” fue colocado como objeto histórico en lugar del “imperio romano”, más allá de los elementos económicos que determinarían el criterio de unidad de este último (el esclavismo, la política, el tributo). Sin embargo esta unidad es relativa en la medida en que las unidades político-económicas resultantes de la desagregación imperial y de la constitución de los reinos romano-germánicos son objetos de estudio en sí mismos (y más allá del impulso que podemos encontrar en el desarrollo de las historiografías “nacionales” europeas que han intentado retrotraer el origen de la nación al surgimiento de estos reinos). Ya en el texto de Anderson sobre las transiciones el enfoque era necesariamente una sumatoria de singularidades, de igual manera que en el reciente texto de Wickham lo son las regiones que aísla para su estudio.<sup>22</sup>

La articulación entre el estado romano y los elementos germánicos nos lleva necesariamente a la cuestión de los asentamientos de los pueblos germanos en el Imperio. Especialmente este aspecto ha sido caro a la perspectiva de los fiscalistas que hicieron hincapié en la permanencia de las estructuras impositivas imperiales durante los reinos romano-germánicos para plantear una continuidad en lugar de una transición. Entra aquí en la discusión la cuestión planteada por Goffart (1980) sobre si los jefes militares germanos obtuvieron el derecho a percibir impuestos sobre las tierras que se les concedían, o el derecho al uso de las mismas.<sup>23</sup> Goffart ha realizado la crítica a la historiografía pro-germánica que encontraba una unicidad en un pasado utópico en que la nación goda habría preexistido a las “invasiones”, y en donde hundía las raíces la nación germana. De esta manera se precavía en su libro de la forma en que aparecería presentada su historia de las técnicas de acomodamiento entre bárbaros y romanos: “the history we write should explicitly reflect the diversity and disunity of the peoples that the Roman Empire faced across its borders” (GOFFART, 1980, p.25).<sup>24</sup> No obstante ello, en su texto ha tratado de destacar el papel central que le cupo a una forma de instalación. En realidad hubo varias formas de ocupación de territorios por parte de los germanos, y la organización de los espacios y las relaciones sociales como producto de la interacción con el mundo romano necesariamente deben contemplar estos matices. Desde la batalla de Adrianópolis (a. 378) los romanos asentaron con asiduidad germanos en sus territorios.<sup>25</sup> La realización de un *foedus* respondía a situaciones contingentes de la política y del balance militar entre los

### *La transición entre la antigüedad y el feudalismo: los vándalos*

ejércitos romanos y germanos, con lo cual probablemente sea difícil poder establecer una norma. Esto podía ir desde conceder una tierra bajo la forma de hospitalidad a incorporar a los vencidos como *laeti*, *dediticii* y *tributarii*, asentados principalmente en las provincias occidentales y cerca de las fronteras durante los siglos III y IV (WHITTAKER & GARNSEY, 2001, p.279 ss.).<sup>26</sup> La particularidad de los asentamientos de Visigodos, Burgundios y Alanos en el siglo V refuerzan esta perspectiva de análisis.<sup>27</sup>

Esta compleja problemática se refleja en la evolución de las clases sociales que intervienen en este proceso histórico. Se constituyen nuevas clases de estado y las aristocracias bárbaras asumen el control de nuevos sistemas estatales caracterizados por el manejo de menores recursos económicos y un alcance territorial mucho más restringido que en el Imperio Romano. Si bien estamos ante sociedades polarizadas en clases sociales, los niveles de concentración de riqueza de la aristocracia demuestran un proceso de empobrecimiento. Los ricos son menos ricos, y esto está en relación con la incapacidad de apropiarse de niveles de excedentes similares a los que se daban en el Imperio. Uno de los indicios de ello es el abandono de la piedra y de las estructuras monumentales para las construcciones y la difusión de la madera en las residencias de los aristócratas.<sup>28</sup> La contracción de las ciudades y el descenso de los niveles de intercambio comercial son igualmente índices sugestivos. En la sumatoria de la renta privada y del tributo necesariamente debe de haber ocurrido un descenso significativo (WICKHAM, 2005, p.706-20, 823-4 y 826-8). Los ejemplos de terratenientes que pierden sus propiedades, como el caso de Paulino de Pella, o Protadio y Victorino que aparecen en el texto de Rutilio Namaciano, nos muestran mecanismos de este proceso, que no necesariamente debe de haber sido uniforme.<sup>29</sup> El empobrecimiento de las clases aristocráticas se puede pensar tanto por un descenso relativo de la tasa de explotación como por la reducción del total de trabajadores explotados, lo que se corresponde con el surgimiento de espacios en donde la aristocracia no tiene la capacidad de apropiarse de rentas y donde la base económica se organizaría a partir de unidades campesinas independientes y con bajos niveles de polarización social (lo que WICKHAM, 2005, p.535-50, caracteriza como Modo de Producción Campesino).<sup>30</sup> Incluso esto parece desencadenarse ya antes del hundimiento definitivo del Imperio occidental en partes de su territorio, con la separación de la Armórica en el turbulento período de comienzos del siglo V (DRINKWATER, 1992, p.214-16).

En definitiva, y para resumir algunas de estas ideas, podríamos decir que:

1. la transición que se produce en el fin del Imperio no es desde un Modo de Producción Esclavista a un Modo de Producción Feudal, sino que se pasa de un Modo de Producción Tributario a una diversidad de Modos de Producción;
2. la relativa uniformidad de una Formación Económico Social Feudal de alcance

europeo es producto de un proceso posterior; 3. el período posterior a la caída del Imperio Romano presupone un mejoramiento de las condiciones de vida en una amplia franja de los sectores campesinos, ya sea por una disminución relativa de las tasas de explotación como por una mayor independencia del campesinado; y 4. El esclavismo ocupa un lugar marginal en esta problemática, cuya centralidad está en relación con las formas de tributación y la extracción de la renta de tipo servil.

Trataremos de observar ahora, a grandes rasgos, cómo se desarrolló este proceso en una de las áreas del Imperio occidental que resultó central para su existencia, haciendo especial hincapié en la forma en que se organizó el asentamiento de los germanos.

### **Desde el Rin a Cartago**

Hasta la caída de Cartago y de las provincias africanas, el poder romano en el occidente era todavía dominante, aunque con graves signos de debilidad, respecto del resto de los pueblos germánicos establecidos dentro de las fronteras del Imperio. Entre el 440 y el 480 el balance de poderes cambia. Los vándalos asentados en el Africa, bajo el liderazgo político de Geiserico, se transformaron en una formidable amenaza. El estado romano con sede en Ravena se transformó así en un actor político más entre otros poderes, –hunos, visigodos, francos, burgundios–, y los vándalos surgieron como el más poderoso entre todos ellos en el occidente, mientras el Imperio Romano con sede en Constantinopla logró mantener el control sobre el oriente.

Los vándalos ingresaron al Imperio Romano dentro de un grupo más amplio de pueblos germanos durante las invasiones del 407. El generalísimo Estilicón implementaba su política militar frente a los germanos enfocado especialmente en función de la disputa que mantenía con oriente. La corte oriental había tratado de debilitar la capacidad ofensiva occidental, cuyos ejércitos habían participado en reiterados levantamientos de usurpadores, especialmente de la zona de la Galia. El último de ellos, el de Eugenio, sofocado por Teodosio I, supuso el traslado de las mejores tropas occidentales hacia el oriente. De esta manera se limitaron en cierta forma las capacidades defensivas en la frontera del Rin, orientando la política militar antes al control interno que a la capacidad defensiva externa. En un período breve de tiempo, se produce el cruce del Rin de las tribus germanas y, probablemente como consecuencia de ello, el levantamiento de Constantino III en Britania, cuyos ejércitos pasaron luego a la Galia. Mientras tanto, en la zona del norte de Italia se movían los ejércitos de Alarico. El paso de las tribus vándalas, alanas y suevas por la Galia hacia Hispania se enmarca en estos conflictos. Zósimo indica una victoria de parte de Constantino sobre los bárbaros en los meses siguientes, probablemente antes de

### *La transición entre la antigüedad y el feudalismo: los vándalos*

octubre del 409. Pero este enfrentamiento se habría producido sólo a los efectos de consolidar el poder del usurpador sobre la zona del Ródano.<sup>31</sup> El objetivo de Constantino estaba puesto antes en el conflicto por la corona que en la sumisión de los ejércitos germanos. Las tropas de Estilicón seguían la misma lógica y trataban de asegurar el predominio de Honorio por sobre la amenaza del usurpador.<sup>32</sup>

Los bárbaros abandonaron las Galias y se dirigieron a Hispania, probablemente porque después de haber sometido a saqueo a los galorromanos habrían agotado las reservas de alimentos allí disponibles (COURTOIS, 1955, p.51). El paso a Hispania se produce poco después de la cosecha, y, aunque menos rica, la provincia permanecía todavía intacta lo que les garantizaba pasar el invierno con provisiones a la mano. Los bárbaros se repartieron luego los territorios de Hispania.<sup>33</sup> Según Orosio (Or. 7.43.14), los reyes de estos pueblos se habían dirigido al emperador para que legitimara su establecimiento en Hispania acordándoles el estatuto de federados, pero el gobierno imperial prefirió enviar a los visigodos para enfrentarlos bajo el mando de su rey Wallia. Estas campañas continuaron durante un par de años y recién en el 418 fueron aniquilados los vándalos silingos y los alanos (Hyd. 60 y 62). Los hasdingos recibieron bajo su protección a los alanos que habían sobrevivido (Hyd. 68). A partir de entonces el imperio continuó con la vieja política de tratar de enfrentar a los germanos entre sí, favoreciendo a unos y otros alternativamente. Suevos y vándalos hasdingos se enfrentaron en el 419 sin resultados concluyentes. Los vándalos se asentaron durante algunos años en la Bética central, y en el 425 pillaron *Carthago Spartaria* (Cartagena), las Baleares, e *Hispalis* (Sevilla) (Hyd. 86), y terminaron derrotando a las tropas imperiales bajo el mando de Castino porque el apoyo esperado desde el Africa por Bonifacio no llegó (Prosp. Chr. a. 425). En el año 429, ya bajo la dirección de Geiserico, derrotan a los suevos poco antes de cruzar el Mediterráneo y dirigirse hacia la Mauretania Tingitana (Hyd. 90).

Los textos que señalan el asentamiento de los vándalos en Hispania se reducen a Hidacio (Hyd. 49) y Procopio (Procop. Vand. 1.3.3). Hidacio no indica realmente que se trate de un pacto con los romanos. Procopio, por su lado, señala que Honorio había otorgado a los vándalos la instalación en la península bajo la condición de que se abstuvieran de realizar depredaciones y de que en ningún caso se reconocía que se volvían propietarios definitivos de las tierras que ocupaban, haciendo reserva de la prescripción de los treinta años que en este caso no era aplicable (COURTOIS, 1955, p.57). Isidoro sigue a Hidacio, pero señala que los vándalos habían roto el *foedus* (Isid. 73: *rupto foedere pacis*) de donde podría deducirse una intervención imperial. Si se considera que la única fuente de Isidoro aquí es Hidacio, entonces habría que pensar que se trata más bien de una

expresión sin el contenido técnico que normalmente le otorgamos a la palabra *foedus*, o que Hidacio no se preocupó en señalar este detalle.

La sucesión de conflictos entre suevos y vándalos en los años 419/420 y 429, sumado al choque con los visigodos en 416/418 por iniciativa imperial, explicaría su paso al África y el interés de encontrar un lugar que no estuviera sujeto a una competencia tan feroz en la lucha por los espacios. Este territorio aún no estaba devastado por las tribus germánicas y era la provincia más rica del imperio occidental (COURTOIS, 1955, p.157).<sup>34</sup> ¿Porqué los vándalos no intentaron asentarse en Hispania siendo que en los enfrentamientos con romanos y suevos salieron generalmente triunfantes? Cualesquiera hayan sido las condiciones jurídicas bajo las cuales los hasdingos ocuparon tierras en la península y las precauciones tomadas por los juristas romanos (Procop. *Vand.* 1.3.3), parece que la sociedad vándala era todavía en el 429 esencialmente tribal y todavía no había incorporado la noción de Estado (COURTOIS, 1955, p.58). Esta idea es interesante porque desde las modernas perspectivas historiográficas resultaría un corolario lógico. Pero esta salida “natural” al período de las migraciones entre fines del siglo IV y su definitivo establecimiento en Africa, necesariamente debe ser el resultado de un proceso en el cual el modelo de organización preexistente en los asentamientos de Panonia antes de entrar al Imperio no resultaba adecuado a las nuevas condiciones que les imponía su contexto histórico.

En su avance hacia el oeste por el Africa, pasaron por la Mauretania y Numidia. A partir de junio del 430 sitian la ciudad de Hipona, y recién en agosto del 431 logran tomarla. En el 435 el tratado de Hipona reguló las relaciones entre los vándalos y el Imperio. De acuerdo con Isidoro y Próspero, Ravena les otorgó una porción del territorio africano, que se habría extendido entre las ciudades de *Sitifis* (Setif) y *Calama* (Guelma) (COURTOIS, 1955, p.170).<sup>35</sup> En el 438 Geiserico atacó Sicilia, asediando durante el 440 Palermo y Lilibeo, los puertos de la costa occidental que eran la ruta natural hacia Puteoli y Ostia. En octubre del 439 los vándalos se mueven repentinamente hacia el oriente y, quebrando el pacto establecido, rápidamente conquistan Cartago. En el año 441, Teodosio II inicia una reconquista inconclusa porque la flota debe volver hacia el oriente para solucionar conflictos militares en ese frente. Finalmente, en el año 442, un nuevo tratado legaliza prácticamente la totalidad de las conquistas vándalas en Africa.<sup>36</sup> De acuerdo con Procopio, el emperador habría logrado percibir un tributo anual (probablemente hasta el a. 455: MODÉLAN, 2002, p.94) en contrapartida por el reconocimiento de la legitimidad del rey vándalo, recibiendo también al hijo mayor de Geiserico, Hunerico, como rehén (Procop. *Vand.* 1.4.13).<sup>37</sup>

### **El estado vándalo en África**

La naturaleza del Estado de los vándalos, en relación con los criterios de continuidad-discontinuidad que han dominado la historiografía del fin del Imperio, no resulta fácil de discernir.<sup>38</sup> Los vándalos no dejaron ningún corpus jurídico similar al de los francos, visigodos o lombardos. Por lo tanto los elementos disponibles para analizar la existencia del Estado a través de sus instituciones son muy fragmentarios. La mayoría de los textos son apologéticos, de autores cristianos que presentan la realidad desde las persecuciones promovidas por los vándalos arrianos y tienen una visión catastrófica, como es el caso de las obras de Victor de Vita, Fulgencio de Ruspe, o la *Vita Fulgentii* de Ferrando.<sup>39</sup> A estos criterios está asociado el sentido de la palabra vandalismo, acuñada por Gregorio de Blois en 1794, cuando protesta por la destrucción de libros y monumentos ligados con la monarquía y la iglesia acaecida durante los turbulentos años de la revolución francesa. Este juicio negativo se extendía también a los godos, aunque estos fueron luego rehabilitados. Sospecho que los vándalos quedaron en el olvido porque no tienen ninguna historia nacional que desde el s. XIX los reivindicara, como en el caso de la española, la alemana, la italiana o la francesa. Ch. Courtois (1955), en *Les Vandales et l'Afrique*, fue uno de los primeros en denunciar tal enfoque de las obras cristianas en contra de una tradición consolidada, motivo por el cual no se le ahorraron críticas a su obra.<sup>40</sup> Sin embargo, los estudios arqueológicos recientes demuestran que la imagen de decadencia transmitida por los católicos africanos no se corresponde con la vitalidad urbana y el empuje económico del período vándalo, especialmente hasta entrado el umbral del siglo VI (AIELLO, 2005, p.265; WICKHAM, 2005, p.641 y 721-24; CALIRI, 2004, p.1694-5; TORTORELLA, 1986; PANESI, 1986).<sup>41</sup>

La cuestión del estatuto del Estado vándalo aparece como un elemento central para explicar sus consecuencias en la reorganización de la ocupación de la propiedad territorial y el control sobre las tierras africanas. La historiografía se dividió básicamente entre quienes planteaban la existencia de un Estado totalmente independiente del Imperio Romano, como L. Schmidt (1942) y Ch. Courtois (1955) –seguidos actualmente por Y. Modéran (2002); y quienes entendieron al reino vándalo como uno más entre los grupos *foederati*, como F. Clover (1993, VIII y X) y J. Durliat (1997).<sup>42</sup> En nuestro caso compartimos la opinión del primer grupo, básicamente a partir de la evidencia provista por las fuentes en un sentido general, así como por el hecho de la manifiesta independencia asumida por los vándalos reiteradamente frente a los emperadores romanos en diversas situaciones (cf. MODÉRAN, 2002, p.95-7). La consecuencia directa de esta lectura de los acontecimientos es asumir que los vándalos no se impusieron ninguna limitación en la forma en que se establecieron en el territorio de África, y no se ajustaron a ningún modelo de ocupación de las tierras preexistente. En

contra de una lectura generalizadora de los sucesos históricos como la planteada por Goffart, nuestro enfoque apunta más bien a observar el proceso de desmembramiento del estado romano como producto de diferentes tensiones y lógicas regionales articuladas con la crisis del gobierno central. Como señala Modéran (2002, p.97-8), “la question de l’installation des Vandales en Afrique peut, et doit donc, être abordée de manière autonome, sous un angle exclusivement africain.”

De acuerdo con Víctor de Vita las tierras confiscadas a los romanos africanos se habrían dividido en dos regiones: al ejército se le asignaron tierras en la zona central de la Proconsular, mientras que las tierras pertenecientes a la corona o a su entorno se encontraban en la zona de la Bizacena, Numidia, Getulia y Abaritana (Vict.Vit. *Vand.* 1.13).<sup>43</sup> Es probable que el objetivo de esta extraña repartición fuera el de no fragmentar la presencia de por sí escasa de los vándalos en el territorio africano, puesto que su número probablemente ascendiera a cerca de un 20% de la población total (COURTOIS, 1955, p.218).

Procopio presenta las cosas de forma distinta: los grandes dominios pertenecientes a los hombres notables y más ricos junto con su dinero habrían sido tomados para los dos hijos del rey, Hunerico y Gento, mientras que las propiedades de menor importancia habrían sido distribuidas entre los vándalos (Procop. *Vand.* 1.5.11 ss.). Dice que el resto de las propiedades de los libios, que eran a la vez numerosas y excelentes, fueron distribuidas entre la nación de los vándalos (*bandilon ethnos*), y como resultado de ello fueron llamados “lotes vándalos” (*kleroi bandilon*). Además indica que Geiserico ordenó que todas las tierras que les correspondían tanto a sus hijos como al resto de los vándalos no estuvieran sujetas a ningún tipo de tributación. Y agrega que el resto de las tierras que no le parecieron lo suficientemente buenas habían quedado en manos de sus propietarios, pero debían pagar sumas tan grandes como tributo al gobierno que no les quedó nada a aquellos que habían retenido sus granjas.

Courtois (1955, p.279) piensa que ambas informaciones podrían corresponderse si se piensa que en la Proconsular sólo se habrían confiscado las pequeñas propiedades, mientras que en las provincias periféricas la corona se habría apropiado de los grandes dominios, y se hace corresponder el ejército de Víctor de Vita con los vándalos de Procopio. Esto no quiere decir que la totalidad de los grandes dominios habrían quedado a salvo en la Proconsular, pero en términos generales se corresponde con el hecho de que la zona de las tierras vándalas se sitúa en esta última provincia mientras que la persistencia de las propiedades romanas se encuentra en Bizacena. Estos indicios se refuerzan por el hecho de que las unidades rurales habrían sido respetadas y la división de las tierras se habría efectuado siguiendo una lógica basada en la practicidad: la distribución de las propiedades de tamaño mediano entre los soldados como si se

### *La transición entre la antigüedad y el feudalismo: los vándalos*

tratará en realidad de lotes naturales (COURTOIS, 1955, p.283). Modéran (2002, p.103), siguiendo a Schmidt y a Courtois, razona en esta misma dirección. Para el autor resulta evidente que los *kleroi Bandilon* de Procopio eran idénticos a las tierras divididas *funicula hereditatis* de Víctor de Vita, limitando estas asignaciones solo a la Proconsular. Pero interpreta que las provincias que Geiserico se “reservaba” para sí, de acuerdo a Víctor, son de hecho los territorios sobre los cuales se percibían los impuestos: “le roi se les «réservait» dans le sens où il entendait en tirer des ressources fiscales, ce qui était exclu, aux dires de Procope, dans la Proconsulaire lotie aux Vandales.” Esta inferencia está confirmada por un fragmento de Víctor de Vita.<sup>44</sup> Mientras que la Proconsular estaba exenta de impuestos el resto de las provincias debía pagarlos.<sup>45</sup> De acuerdo con la interpretación de Modéran (2002, p.107-10) este estatuto particular de la Proconsular se correspondía con una zona religiosa reservada únicamente a la práctica del cristianismo arriano identificado con la etnia de los vándalos. De esta forma se explica una política doble llevada a cabo por Geiserico, por un lado un exclusivismo religioso progresivamente afirmado en la región propiamente “vándala”, por el otro una política de tolerancia en el resto de las provincias africanas hacia los católicos.<sup>46</sup>

La desposesión material de los terratenientes africanos se verifica por la orden del emperador Valentiniano III enviada al pretorio del prefecto para disponer de tierras en Mauretania Cesariense y Sitifense y asignarlas a los dignatarios desposeídos de la Proconsular y de Bizacena. La *Novella* del 445 (*Nov.Valent.* 13.1 y 9, del 21 de junio) hace referencia a las tierras que habían sido devueltas por los vándalos y permanecían ahora bajo la autoridad imperial (*prouinciae africanae ad ius nostrum pertinentes*).<sup>47</sup> Allí se informa de la presencia de un grupo de provinciales de Numidia y Mauretania Sitifense enviados frente al emperador para exponer los problemas de sus regiones, especialmente en materia de justicia e impuestos (COURTOIS, 1955, p.175, n.7), y se toma la decisión de rebajar el tributo fiscal a un octavo a los habitantes de esas regiones (CALIRI, 2004, p.1697). Por otro lado, la *Novella* 34 del 13 de junio del 451 legisla para las provincias de Numidia, Mauretania Cesariense y Sitifense, distribuyendo 13000 centurias<sup>48</sup> exentas de impuestos por cinco años, *ex desertis locis*, en la provincia de Numidia a los *honorati Afri* y *possessores nudati hostili vastatione*, además de repartir 2000 solidos de acuerdo al mérito de las personas. En las otras dos provincias se repartieron tierras indebidamente ocupadas que eran de derecho enfiteútico y de la *domus* imperial (CALIRI, 2004, p.1700).<sup>49</sup> Como lo indican claramente estas disposiciones imperiales, algunas propiedades habían sido efectivamente confiscadas y la corte arbitraba medidas para lograr que algunos de esos *possessores* accedieran a tierras del fisco.<sup>50</sup>

L. Schmidt (1942) postuló la excepción vándala en relación con el modelo de asentamiento señalado por CT 7.8.5 (a. 398) luego nombrado por Ferdinand Lot como el régimen de la hospitalidad (SCHWARCZ, 2004, p.49). Goffart (1980, p.171-5) vio en el sistema de la *hospitalitas* no una base para la división de la tierra sino para asignar el pago de raciones a los federados. Este autor no analizó en profundidad el caso vándalo, sino que se circunscribió a la Galia e Italia, planteando una similitud en ese sistema para las distribuciones de tierras de Geiserico (GOFFART, 1980, p.68, n.20 y 212, n.15). El autor se basó en Procopio y Victor de Vita, pero no retomó la *Nov.Valent.* 34. Goffart fue seguido por Durliat (1985, p.383) quien se centró con más detenimiento en el África.<sup>51</sup> Recientemente Schwarcz (2004, p.55) insiste en la perspectiva de Durliat y señala que el pasaje de Victor de Vita 1.13 (...*exercitui uero Zeugitanam uel proconsularem funiculo hereditatis diuisit,*...) muestra que la mayor parte del territorio concedido por el *foedus* del 442 terminó bajo el control real, mientras que el África Proconsular debía financiar el ejército federado, y que la división entre el rey y su ejército no era una división de la tierra sino simplemente significaba que el ingreso de la provincia Proconsular financiaba el ejército, y el resto de las provincias al rey, su corte y sus oficiales. Se apoya en la interpretación que hace de Victor de Vita su traductor, J. Moorhead, quien entiende que Victor cita literalmente un fragmento de *I Chr.* 16.17-20 de la Vulgata.<sup>52</sup> Por lo tanto no se le debería dar al texto la interpretación que tradicionalmente se le ha dado, es decir que la provincia del África Proconsular fue dividida por la cuerda en lotes de tierra y que la mayor parte del ejército fue asentado allí. Lamentablemente para la posición de Schwarcz y Durliat, nada dice tampoco Victor respecto de que lo asignado habría sido el tributo sobre la tierra para que se dividiera entre los componentes del ejército vándalo. Aún cuando la interpretación de Moorhead fuera la correcta, el uso de la cita por parte de Victor sencillamente podría haber sido porque la tierra realmente había sido dividida de forma similar a la indicada en la Biblia, es decir repartida en heredades. Wickham (2005, p.90-1) plantea que lo sorprendente es que Geiserico haya asentado a sus hombres en la tierra, cuando en el África el sistema fiscal estaba intacto y los ejércitos romanos siempre habían sido principalmente asalariados. Si hubiera que proponer un caso en el que un rey germánico dividiera las percepciones fiscales, este debería haber sido el de África. Sin embargo, los vándalos ya habían estado asentados en la tierra en Hispania. Cuando entraron en el África en realidad no se convirtieron en un ejército romano, ni siquiera nominalmente, sino que se transformaron rápidamente en una clase aristocrática militarizada. A diferencia de los ejércitos romanos que nunca constituyeron una elite, los ejércitos germánicos sí lo fueron, y la propiedad sobre la tierra se correspondía con ello. Así Wickham (2005, p.86) asume la factibilidad de que se impusieran procedimientos ad hoc antes que la teoría

### *La transición entre la antigüedad y el feudalismo: los vándalos*

tradicional de la *hospitatitas* y señala que todo modelo que plantee una uniformidad, aunque fuera meramente administrativa, en realidad violenta la evidencia que nosotros tenemos para la confusión del siglo V.

### **Conclusiones**

Ya habíamos señalado en las conclusiones parciales que el fin del Imperio implica la transición de un Modo de Producción Tributario a una diversidad de Modos de Producción. Se trata de un proceso que no es uniforme, cuya centralidad está en relación con las formas de tributación y la extracción de la renta de tipo servil, y donde el esclavismo ocupa un lugar marginal. La condición de los grupos campesinos probablemente haya mejorado en relación con el período tardoimperial.

La evolución del caso vándalo se puede ver como un laboratorio para los sucesos que se darían en el continente europeo, ya que se trata de la creación del primer reino romano-germánico, aún tomando en cuenta la conquista posterior de Justiniano. Se han desarrollado últimamente estudios sobre la estructura de su administración, que rompen con la idea del conflicto permanente entre romanos cristianos y vándalos arrianos. La historiografía actual tiende a desmitificar la lectura de las fuentes cristianas y observa un proceso de integración que fue interrumpido por la conquista bizantina.

La caída de las provincias africanas en manos de los vándalos tuvo un peso determinante para la crisis final del Imperio Romano. Esto tiene dos elementos centrales que lo constituyen. En primer lugar, el cese de la transferencia de la *annona* desde África a Roma (¿a. 442-455?), lo que significó la necesidad de recurrir a fuentes de abastecimiento secundarias para mantener el funcionamiento de la administración de la corte imperial y de los ejércitos bajo control directo del emperador. En segundo lugar, la progresiva ampliación de la hegemonía vándala sobre el Mediterráneo occidental desde la muerte de Valentiniano III (455), lo que llevó a la organización de "l'empire du blé", de acuerdo a la expresión de Ch. Courtois. Esto significó el control de los espacios secundarios de producción de cereales: Sicilia, Cerdeña, junto con el resto de las islas mediterráneas occidentales que eran los jalones de la circulación mercantil (Baleares y Córcega especialmente).

Este caso corrobora la imposibilidad de establecer una regla en relación con las formas en que se organizaron las apropiaciones de tierras y los asentamientos de los germanos en el Imperio, que varían de acuerdo a las diferentes condiciones en que se producen. La única norma que se puede rastrear como resultado de la caída del estado romano es la fragmentación de sus espacios. El África es una muestra palpable de ello: como resultado observamos la organización de un estado romano-germánico, ocupación de tierras por la

aristocracia germana junto con la persistencia de distintos tipos de propiedad romana, supervivencia de la estructura de la *civitas* como sistema político en la escala más básica,<sup>53</sup> organización de pequeños reinos bajo el poder de indígenas bereberes romanizados (Camps, 1984), y, en ciertos casos tribalización. Vale decir que el paso al tardoantiguo y la transición al feudalismo es un proceso complejo carente de linealidad modélica.

### Bibliografía

- AIELLO, V. Vittore de Vita e la legislazione Vandala in Africa. In: ATTI DELL'ACCADEMIA ROMANISTICA COSTANTINIANA, XV CONVEGNO INTERNAZIONALE IN ONORE DI CARLOS CASTELLO. Roma: Edizioni Scientifiche Italiane, 2005, p.253-283.
- AIELLO, V. I Vandali nell'Africa romana: problemi e prospettive di ricerca. *Mediterraneo Antico*, n. 8.2, p.547-569, 2005a.
- AIELLO, V. Che fine ha fatto l'élite burocratica romana nel regno dei Vandali. In: LIZZI, R. (Ed.). *Le trasformazioni delle «élites» in età tardoantica*. Roma: L'Erma di Bretschneider, 2006, p.15-40.
- AMIN, S. *Sobre el desarrollo desigual de las formaciones sociales* (Ensayo introductorio por M. Barceló). Barcelona, 1976.
- ANDERSON, P. El modo de producción asiático. In: ANDERSON, P. *El estado absolutista*. México: Siglo XXI, 1985, p.476-568 [1ª Ed.: *Lineages of the Absolutist State*. London: New Left Books, 1974].
- ANDERSON, P. *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*. México: S. XXI, 1983 [1ª Ed.: *Passages from Antiquity to Feudalism*. London: New Left Books, 1974].
- ANDREAU, J. et MAUCOURANT, J. À propos de la «rationalité économique» dans l'antiquité Gréco-Romaine. Une interprétation des thèses de D. Rathbone [1991]. *Topoi*, Lyon, n. 9, p.47-102, 1999.
- ANNEQUIN, J. Formes de contradiction et rationalité d'un système économique. Rémarques sur l'esclavage dans l'Antiquité. *Dialogues d'Histoire Ancienne*, n. 11, p.199-236, 1985.
- ASTARITA, C. Construcción histórica y construcción historiográfica de la temprana edad media. *Stud. Hist. Hª Med.*, n. 25, p.247-69, 2007.
- BANAJI, J. *Agrarian change in Late Antiquity*. Oxford: Oxford Univ. Press, 2002.
- BLOCH, M. Cómo y por qué terminó la esclavitud antigua. In: BLOCH, M. y otros. *La transición del esclavismo al feudalismo*. Madrid: Akal, 1980, p.159-94 [1ª Ed.: *Annales E. S. C.*, p.30-43 y 161-70, 1947].
- BLOCH, M. y otros. *La transición del esclavismo al feudalismo*. Madrid: Akal, 1980.
- BONASSIE, P. *Del esclavismo al feudalismo en Europa occidental*. Barcelona: Crítica, 1993.
- BROWN, P. *El mundo en la antigüedad tardía*. De Marco Aurelio a Mahoma. Madrid: 1989 [1ª Ed.: 1971].
- BURGESS, R. W. From Gallia Romana to Gallia Gothica: the view from Spain. In: DRINKWATER & ELTON, (eds.). *Fifth-century Gaul: a crisis of identity?* Cambridge: Cambridge Univ. Press, 1992, p.19-27.
- BURNS, T. S. The settlement of 418. In: DRINKWATER & ELTON, (eds.). *Fifth-century Gaul: a crisis of identity?* Cambridge: Cambridge Univ. Press, 1992, p.53-63.

*La transición entre la antigüedad y el feudalismo: los vándalos*

- CALIRI, E. Praedia pistoria e possessores africani in età vandalica: a proposito di Valentiniano III, Nov. 34. In: KANHOUSI M., RUGGERI P., VISMARA C. (a cura di). *L'Africa romana. Ai confini dell'Impero: contatti, scambi, conflitti*. Atti del XV convegno di studio. Tozeur, 11-15 dicembre 2002, 3 vol. Sassari: Carocci Editore, 2004, p.1693-710.
- CAMPS, G. Rex gentium Maurorum et Romanorum. Recherches sur les royaumes de Maurétanie des VI<sup>e</sup> et VII<sup>e</sup> siècles. *Antiquités Africaines*, n. 20, p.183-218, 1984.
- CANDAU, J. M. Introducción, traducción y notas. In: ZÓSIMO. *Nueva Historia*. Madrid: Ed. Gredos, 1992.
- CAPOGROSSI COLOGNESI, L. Grandi Proprietari, contadini e coloni nell'Italia romana (I-III D.C.). In: GIARDINA, A. (ed.). *Società Romana e Impero Tardoantico*, 4 Vols. Roma-Bari: 1986, Vol. 1, p.325-365.
- CHESNEAUX A., PARAIN CH. et TUILIER A. Etat et Classes dans l'Antiquité esclavagiste. *Recherches Internationales à la lumière du marxisme*, n. 2, mai-juin, 1957.
- CLOVER, F. M. *The Late Roman West and the Vandals*. Aldershot: Variorum Collected Studies, 1993.
- CORTÉS, F. Y CUÉLLAR, O. Lenin y Chayanov, dos enfoques no contradictorios. *Nueva Antropología*, n. 31, p.63-101, 1986.
- COURTOIS, C. *Les Vandales et l'Afrique*. Paris, 1955.
- DA GRACA, L. Reflexiones metodológicas sobre el estudio comparativo de Chris Wickham. *Edad Media Rev. Hist.*, n. 9, p.265-97, 2008.
- de NEEVE, P. W. *Colonus*. Amsterdam: J. C. Gieben, Publisher, 1984.
- de STE. CROIX, G. E. M. *La lucha de clases en el mundo griego antiguo*. Barcelona: Ed. Crítica, 1988.
- DEMOUGEOT, E. *La formation de l'Europe et les invasions barbares*. Paris, 1979.
- DRINKWATER, J. The Bacaudae of fifth-century Gaul. In: DRINKWATER, J. & ELTON, H. (eds.). *Fifth-century Gaul: a crisis of identity?* Cambridge: Cambridge Univ. Press, 1992, p.208-17.
- DRINKWATER, J. & ELTON, H. (eds.). *Fifth-century Gaul: a crisis of identity?* Cambridge: Cambridge Univ. Press, 1992.
- DURLIAT, J. Les finances municipales africaines de Constantin aux Aghlabides. *BACTHS*, nouv. sér., n. 19 B, 1985, p.377-86.
- DURLIAT, J. *Les finances publiques de Diocletien aux Carolingiens (284-889)*. Sigmaringen, 1990.
- DURSTON, J.W. Clase y cultura en la transformación del campesinado. *Revista de la Cepal*, n. 16, p.155-77, 1982.
- DYSON, S. L. *The Roman Countryside*. London: Duckworth, 2003.
- ÉTIENNE, R. Recherches sur l'ergastule. In: *Actes du Colloque 1972 sur l'Esclavage, Annales littéraires de l'Université de Besançon 163, Centre de Recherches d'Histoire Ancienne*, Vol. 11. Paris: Les Belles Lettres, 1974, p.249-66.
- EVANS, K. Plebs Rustica. The Peasantry of Classical Italy, II. *American Journal of Ancient History*, n. 5, p.19-47, 1980.
- FINLEY, M. *Esclavitud Antigua e Ideología Moderna*. Barcelona: Crítica, 1982.

- FOSTER, G. M. La sociedad campesina y la imagen del bien limitado. In: BARTOLOMÉ L. J. & GOROSTIZA E. E. (eds.). *Estudios sobre el campesinado latinoamericano. La perspectiva de la antropología social*. Buenos Aires: Periferia, 1974, p.57-90.
- FRANK, T. *An Economic Survey of Ancient Rome*. T. VI. New York: Octagon Books, 1975.
- GARCÍA MAC GAW, C. La ciudad estado y las relaciones de producción esclavistas en el Imperio Romano. In: GALLEGO, J. Y GARCÍA MAC GAW, C. (eds.). *La ciudad en el Mediterráneo Antiguo*. Buenos Aires: Ed. del Signo y Facultad de Filosofía y Letras-UBA, 2007, p.87-124.
- GARCÍA MAC GAW, C. La transición del esclavismo al feudalismo y la *villa* esclavista. *Dialogues d'Histoire Ancienne*, n. 32/2, p.27-42, 2006.
- GARCÍA MAC GAW, C. Roma: La crisis del siglo III y el Modo de Producción Tributario. In: HALDON, J. Y GARCÍA MAC GAW, C. (eds.). El modo de producción tributario (Sección monográfica), *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, n. 35, p.97-119, 2003.
- GARCÍA MAC GAW, C. Conclusiones. Sobre la importancia de los elementos superestructurales en la caracterización de los modos de producción. In: HALDON, J. Y GARCÍA MAC GAW, C. (eds.). El modo de producción tributario (Sección monográfica), *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, n. 35, p.219-32, 2003a.
- GARNSEY, P. Peasants in Ancient Roman Society. In: GARNSEY, P. (Edited with addenda by SCHEIDEL, W.). *Cities, peasants, and food in classical antiquity: essays in social and economic history*. Cambridge: Cambridge Univ. Press, 1998, p.91-106.
- GIARDINA, A. Le due Italie nella forma tarda dell'Impero. In: GIARDINA, A. (ed.). *Società Romana e Impero Tardoantico*, 4 Vols. Roma-Bari, 1986, p.1-36.
- GIARDINA, A. (ed.). *Società Romana e Impero Tardoantico*, 4 Vols. Roma-Bari, 1986.
- GILIBERTI, G. *Servus quasi colonus*. Napoli, 1988.
- GOFFART, W. *Barbarians and Romans A.D. 418-584*. The Techniques of Accomodation. Princeton: Princeton Univ. Press, 1980.
- GOFFART, W. Rome, Constantinople and the Barbarians. In: GOFFART, W. *Rome's Fall and After*. London and Ronceverte: The Hambledon Press, 1989, p.1-32.
- HALDON J. Y OTROS. El modo de producción tributario: una discusión interdisciplinaria (Sección monográfica). *Hispania*, 58/3, n° 200, p.797-968, 1998.
- HALDON J. Y GARCÍA MAC GAW C. (eds.). El modo de producción tributario (Sección monográfica), *Anales de Historia Antigua Medieval y Moderna*, n. 35, p.5-232, 2003.
- HARRIS, W. V. Child-Exposure in the Roman Empire. *Journal of Roman Studies*, n. 84, p.1-22, 1994.
- HARRIS, W. V. Demography, Geography and the Sources of Roman Slaves. *Journal of Roman Studies*, n. 89, p.62-75, 1999.
- HARRISON, M. The peasant mode of production in the work of A.V. Chayanov. *Journal of Peasant Studies*, n. 4, 323-36, 1977.
- HEATHER, P. The emergence of the Visigothic kingdom. In: DRINKWATER, J. & ELTON, H. (eds.). *Fifth-century Gaul: a crisis of identity?* Cambridge: Cambridge Univ. Press, 1992, p.84-94.
- HEATHER, P. *La caída del imperio romano*. Barcelona: Crítica, 2006.
- HEYNIG, K. Principales enfoques sobre la economía campesina. *Revista de la Cepal*, n. 16, p.115-42, 1982.

*La transición entre la antigüedad y el feudalismo: los vándalos*

- HINDESS B. & HIRST P. *Los modos de producción precapitalistas*. Barcelona: Península, 1979.
- KONSTAN, D. Marxismo y esclavismo romano. In: AA. VV. *El marxismo y los estudios clásicos*. Madrid: 1981, p.127-148 [1ª Ed.: *Arethusa*, n. 8, p.145-69, 1975].
- KOVALIOV, S. I. El vuelco social del siglo III al V en el Imperio Romano de occidente. In: BLOCH, M. Y OTROS. *La transición del esclavismo al feudalismo*. Madrid: Akal, 1980, p.109-29.
- LIEBESCHUETZ, J. H. W. G. *Barbarians and Bishops*. Oxford, 1998.
- LIEBESCHUETZ, J. H. W. G. Cities, Taxes and the accomodation of the Barbarians. The theories of Durliat and Goffart. In: NOBLE, T. (ed.). *From Roman Provinces to Medieval Kingdoms*. London-N. York: Routledge, 2006, p.309-23 [1ª Ed.: In: POHL W. *Kingdoms of the Empire: The integration of barbarians in late Antiquity*, Leiden: Brill, 1997].
- LIEBESCHUETZ, J. H. W. G. *Gens into regnum: The Vandals*. In: GOETZ H. W., JARNUT J. & POHL W. (eds.). «Regna» and «Gentes». *The Relationships between Late Antiquity and Early Medieval Peoples and Kingdoms in the Transformation of the Roman World*. Boston-Leiden: Brill, 2003, p.55-83.
- MARX, C. Formas que preceden a la producción capitalista. In: MARX, C. *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse)*, 1857/8, Vol. I. México: S. XXI, 1971, p.433-79.
- MARROU, H. I. *Décadence romaine ou Antiquité tardive? III-VI siècle*. Paris, 1977.
- MARROU, H. I. *Saint Augustin et la fin de la culture antique*. Paris: Ed. E. de Boccard, 1983 [1ª Ed.: 1958].
- MARTIN, R. "Familia rustica": les esclaves chez les agronomes latines. In: Actes du Colloque 1972 sur l'Esclavage. *Annales littéraires de l'Université de Besançon*, 163, Centre de Recherches d'Histoire Ancienne, Vol. 11. Paris: Les Belles Lettres, 1974, p.267-97.
- MATHISEN, R. W. Fifth-century visitors to Italy: business or pleasure? In: DRINKWATER, J. & ELTON, H. (eds.). *Fifth-century Gaul: a crisis of identity?* Cambridge: Cambridge Univ. Press, 1992, p.228-38.
- MEIKSINS WOOD, E. *Peasant-citizen and slave. The foundations of the Athenian democracy*. Londres: Verso, 1988.
- MODÉRAN, Y. La chronologie de la Vie de saint Fulgence de Ruspe et ses incidences sur l'histoire de l'Afrique vandale. *MEFRA*, n. 105.1, p.135-88, 1993.
- MODÉRAN Y. L'établissement territorial des Vandales en Afrique. *Antiquité Tardive*, n. 10, p.87-122, 2002.
- MODÉRAN Y. Une guerre de religion: les deux églises d'Afrique à l'époque vandale. *Antiquité Tardive*, n. 11, p.21-44, 2003.
- NOBLE, T. Introduction: Romans, barbarians, and the transformation of the Roman Empire. In: NOBLE, T. (ed.). *From Roman Provinces to Medieval Kingdoms*. London-N. York: Routledge, 2006, p.1-27.
- NOBLE, T. (ed.). *From Roman Provinces to Medieval Kingdoms*. London-N. York: Routledge, 2006.
- PANELLA, C. Le merci: produzioni, itinerari e destini. In: GIARDINA, A. (ed.). *Società Romana e Impero Tardoantico*, 4 Vols. Roma-Bari, 1986, Vol. 3, p.431-59.

- RATHBONE, D. W. The development of agriculture in the *ager Cosanus* during the Roman Republic: problems of evidence and interpretation. *Journal of Roman Studies*, n. 71, p.10-23, 1981.
- ROSTOVITZ, M. *Social and Economic History of the Roman Empire*. Oxford, 1957.
- SALRACH, J. M. Del estado romano a los reinos germánicos. En torno a las bases materiales del poder del estado en la antigüedad tardía y la alta edad media. In: *De la Antigüedad al Medioevo, s. IV-VIII, III<sup>er</sup> Congreso de Estudios Medievales*. Madrid: Fundación Sánchez Albornoz, 1993, p.97-142.
- SAMSON, R. Slavery, the Roman legacy. In: DRINKWATER, J. & ELTON, H. (eds.). *Fifth-century Gaul: a crisis of identity?* Cambridge: Cambridge Univ. Press, 1992, p.218-29.
- SCHEIDEL, W. Quantifying the Sources of Slaves in the Early Roman Empire. *Journal of Roman Studies*, n. 87, p.156-69, 1997.
- SCHMIDT, L. *Geschichte der Wandalen*. Leipzig: 1942 [1<sup>a</sup> Ed.: 1901].
- SCHWARZ, A. The Settlement of the Vandals in North Africa. In: MERRILLS, A. H. (ed.). *Vandals, Romans and Berbers: New Perspectives on Late Antique North Africa*. Aldershot: Ashgate, 2004, p.49-59.
- SHANIN, T. Peasantry: delineation of a sociological concept and a field of study. *European Journal of Sociology*, n. 2, p.289-300, 1971.
- SIVAN, H. Town and Country in late antique Gaul: the example of Bordeaux. In: DRINKWATER, J. & ELTON, H. (eds.). *Fifth-century Gaul: a crisis of identity?* Cambridge: Cambridge Univ. Press, 1992, p.132-43.
- STAERMAN, E. M. La caída del régimen esclavista. In: BLOCH, M. Y OTROS. *La transición del esclavismo al feudalismo*. Madrid: Akal, 1980, p.59-107 [1<sup>a</sup> Ed.: *Vestnik Drevnei Istorii*, n. 2, 1952].
- TANNENBAUM, N. Chayanov and economic anthropology. In: DURRENBERGER E. P. (ed.). *Chayanov, peasants, and economic anthropology*. San Diego: 1984, p.27-38.
- TORTORELLA S. La ceramica fine da mensa africana dal IV al VII secolo d.C. In: GIARDINA, A. (ed.). *Società Romana e Impero Tardoantico*, 4 Vols. Roma-Bari, 1986, Vol. 3, p.211-25.
- VERA, D. Schiavitù rurale e colonato nell'Italia imperiale. *Scienze dell'Antichità. Storia, archeologia, antropologia*, n. 6-7, p.291-339, 1992-1993.
- VERA, D. Dalla 'villa perfecta' alla villa di Palladio: sulle trasformazioni del sistema agrario in Italia fra principato e dominio. *Athenaeum*, n. 83, fasc. 1, p. 189-211 y fasc. 2, p.331-56, 1995.
- VERLINDEN, C. *L'esclavage dans l'Europe médiévale*. Paris, 1955.
- VEYNE, P. Le dossier des esclaves colons romains. *Rev. Hist.*, n. 265/1, 1981, p.3-25.
- VILAR, P. ¿Economía campesina? In: VILAR, P. *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Barcelona: Grijalbo-Crítica, 1980, p.265-311.
- WEBER, M. La decadencia de la cultura antigua. Sus causas sociales. In: BLOCH, M. Y OTROS. *La transición del esclavismo al feudalismo*. Madrid: Akal, 1980, p.35-57.
- WHITTAKER, C. R. Labour supply in the later Roman Empire. In: WHITTAKER, C. R. *Land City and Trade in the Roman Empire*. Aldershot: Variorum Collected Studies, 1999, p.IV 171-179 [1<sup>a</sup> Ed.: *Opus*, n. 1, p. 171-79, 1982].
- WHITTAKER, C. R. Circe's Pigs: From Slavery to Serfdom in the Later Roman World, In: WHITTAKER, C. R. *Land City and Trade in the Roman Empire*. Aldershot: Variorum

### *La transición entre la antigüedad y el feudalismo: los vándalos*

- Collected Studies, 1999, p.V 88-120 [1ª Ed.: FINLEY, M. I. (ed.). *Classical Slavery*. London, 1987].
- WHITTAKER, C. R. *Land City and Trade in the Roman Empire*. Aldershot: Variorum Collected Studies, 1999.
- WHITTAKER C. R. & GARNSEY P. Rural Life in the Later Roman Empire. In: CAMERON A. & GARNSEY P. (eds.). *The Cambridge Ancient History, Vol. XIII, The Late Empire, A.D. 337-425*. Cambridge: Cambridge Univ. Press, 2001, p.277-311.
- WICKHAM, CH. La otra transición: del mundo antiguo al feudalismo. *Stud. hist. Ha ant.*, n. VII, 1989, p.7-35 [1ª ed.: *P&P*, n. 103, 1984, p.3-36].
- WICKHAM, CH. La chute de Rome n'aura pas lieu. *Le Moyen Age*, n. 99, p.107-26, 1993.
- WICKHAM, CH. La singularidad del Este. In: HALDON J. Y GARCÍA MAC GAW C. (eds.). El modo de producción tributario (Sección monográfica), *Anales de Historia Antigua Medieval y Moderna*, n. 35, p. 5-232, 2003, p.185-218 [1ª Ed.: *Journal of Peasant Studies*, n. 12, p.166-96, 1985].
- WICKHAM, CH. *Framing the Early Middle Ages. Europe and the Mediterranean 400-800*. Oxford, 2005.
- WOOD, N. I. Continuity or calamity: the constraints of literary models. In: DRINKWATER, J. & ELTON, H. (eds.). *Fifth-century Gaul: a crisis of identity?* Cambridge: Cambridge Univ. Press, 1992, p.9-18.
- WORSLEY, P. Economías campesinas. In: SAMUEL R. (ed.). *Historia popular y teoría socialista*. Barcelona, 1984, p.169-76.
- ZELIN, K. K. Principios de clasificación morfológica de las formas de dependencia. In: ANNEQUIN, J. Y OTROS. *Formas de explotación del trabajo y relaciones sociales en la antigüedad clásica*. Madrid: Akal, 1979, p.55-92 [1ª Ed.: *Recherches Internationales à la lumière du marxisme*, n. 84, 1975].

---

### Notas

<sup>1</sup> La primera parte de este trabajo ha sido tomada con algunas modificaciones de: García Mac Gaw C. G. El modo de producción esclavista: ¿Qué transición? In: *Atti del XXXII Colloquio GIREA: Forme di dipendenza nelle società di transizione, Messina, 15-17 maggio 2008*, en prensa.

<sup>2</sup> Una visión crítica con bibliografía en Konstan, 1981.

<sup>3</sup> Para observar su reflejo en la historia antigua véase, por ejemplo, Chesneaux, Parain y Tuilier (1957). Una crítica importante desde el propio marxismo soviético al evolucionismo stalinista en Zelin (1979).

<sup>4</sup> En 1978 la editorial Akal publica el libro de AA. VV. *Primeras sociedades de clase y modo de producción asiático*. Madrid; conformado por artículos escogidos ya publicados en SUR LE MODE DE PRODUCTION ASIATIQUE (préface de SURET-CANALE, J.). Paris: Editions Sociales, 1974 (2ª ed.); y PRÉMIÈRES SOCIÉTÉS DE CLASSES ET MODE DE PRODUCTION ASIATIQUE. In: *Recherches Internationales à la lumière du marxisme*, n. 57-58, janv-avril 1967. Véase también Anderson, 1985.

<sup>5</sup> Véase igualmente Kovaliov (1981).

<sup>6</sup> Fiscalistas: Goffart (1980), Durliat (1990); véase un estado de la cuestión en Salrach (1993). Una crítica a Durliat en Wickham (1993).

<sup>7</sup> Nos referimos al Programa de la European Science Foundation, *The Transformation of the Roman World*, y a los textos publicados que llevan ese título como resultado del avance de las investigaciones; cf. Noble (2006).

<sup>8</sup> Señala que los hombres libres dominaban el laboreo a escala reducida mientras los esclavos prácticamente monopolizaban la producción a gran escala, “de donde se sigue que los esclavos constituían el principal volumen de los ingresos inmediatos de la propiedad (esto es, los ingresos distintos de los que procedían de fuentes políticas...)”.

<sup>9</sup> Véase en general el apartado III.4 (p.160-208). Es verdad que el autor trata de utilizar el concepto más amplio de “trabajo no libre”, que incluye al servil y a la esclavitud por deudas, pero no resulta claro qué consecuencias teóricas se derivan de esa utilización que no es sistemática. Cf. la crítica de Meiksins Wood (1988, p.42-80).

<sup>10</sup> Un acercamiento general sobre la *villa* en Dyson (2003).

<sup>11</sup> Capogrossi Colognesi (1982, p.345) entiende que la presencia en los testimonios jurídicos recoge la “difusión y la normalidad” de esta relación en el campo entre los s. I y III. Alfenio, del último siglo de la república, se refiere dos veces en el *Dig.* (15.3.16 y 40.7.14) a los *servi quasi coloni*. Véase el análisis de Giliberti (1988, p.29-51), sobre ambas leyes y las consecuencias que de ellas saca. Esas consideraciones de tipo jurídico tienen, obviamente, un correlato en el análisis de las formas de explotación: la evidencia temprana (en relación con lo que se llamaría el período central esclavista) de formas que no implican la explotación directa de los dominios por parte de la clase terrateniente absentista, usando de manera elástica a la fuerza de trabajo esclava, y sin caer en el “modelo” de la plantación esclavista varroniana o columeliana.

<sup>12</sup> Plinio señala algunas de las vicisitudes por las que pasa al comprar una *villa* (Plin. *Ep.*, 3.19). Se queja porque el propietario anterior ha vendido a los esclavos de sus colonos, sujetos en garantía (*pignora*), por las deudas atrasadas (*reliqua colonorum*) que estos tenían. Como la tierra carece de estos cultivadores (*sed haec terrae imbecillis cultoribus fatigatur*), Plinio tiene que incluir en el costo de la compra a estos esclavos (*sunt ergo instruendi eo pluris*), que deben ser buenos (*frugi mancipiis*), luego caros, pues él no acostumbra utilizar los esclavos encadenados (*vinciti*). La referencia a la ausencia de labradores es en relación con nuevos colonos que sean capaces de reemplazar a los existentes en la finca. Como éstos últimos no poseen sus instrumentos, él mismo debe hacerse cargo del costo para reequiparlos. Se debe observar que el funcionamiento de este establecimiento implicaría o una explotación mixta, parte a expensas del propietario y parte en alquiler, o la totalidad en alquiler; pero con la particularidad de que el propietario proveería los esclavos –instrumentos– a los arrendatarios. Estos arrendatarios caracterizados como *coloni*, evidentemente son pequeños locatarios que arriendan un lote, de acuerdo a sus posibilidades económicas que, como se deduce de la carta, son bastante penosas como para no poder disponer de los esclavos necesarios para ayudarlos en la labranza. Sobre los *instrumenta* véase García Mac Gaw (2007, p.107-9).

<sup>13</sup> Sobre el latifundio véase la discusión que plantea Evans (1980, p.24-5). Sobre la crisis de la *villa*, véase Vera (1995, p.189-200), con posiciones críticas respecto del alcance de la crisis económica de la Italia imperial (especialmente p.196-99). Vera (1992-1993, p.309), señala que uno de los tipos difundidos de unidad agrícola era la finca con casa de colonos

libres, y, según una praxis habitual, también eran alquiladas a esclavos con su familia, como la hacienda de Juvenal. Sobre la ergástula véase Étienne (1974).

<sup>14</sup> García Mac Gaw (2007, p.97-8). Sobre la racionalidad económica cf. Andreau–Maucourant (1999, especialmente p.60 y 89-97); Vera (1995, p.206-7). Giardina (1982, p.2-3) rastrea las causas de lo que él llama la disgregación del Modo de Producción Esclavista identificadas por algunos autores con el problema de la “inelasticidad” de la *villa*: una estructura incapaz de crecer más allá de un cierto límite como no fuera a expensas de un aumento desmesurado de los costos improductivos, debido especialmente a las exigencias por el control de la mano de obra. El proceso de concentración de la tierra –proliferación de unidades productivas no contiguas– habría llevado a un decaimiento en la calidad de la gestión. Este enfoque presupone un juego de las variables económicas productivas desde una perspectiva moderna para el análisis de una economía de escala. Especialmente porque pone en el centro de la cuestión a los costos de producción y la inelasticidad de la Unidad Productiva (UP). Resultaría perfectamente lógico el siguiente planteo: si una *villa* con 30 esclavos y 10 supervisores rinde X beneficio, otra villa en las mismas condiciones daría lo mismo. Si es rentable tener X beneficio de una UP, es igualmente rentable tener 2X beneficio de 2 UP. Con lo que estamos ante un falso problema.

<sup>15</sup> Cf. Rathbone (1981, p.13-15); es necesario destacar que en los modelos económicos que este autor construye para comparar los diferentes tipos de productividad (entre la fuerza de trabajo esclava como única dotación, esclava complementada con la libre, sólo libre, y con el sistema de aparcería) es significativo el hecho de que el trabajo esclavo no era más económico, en términos de rentabilidad, que el libre.

<sup>16</sup> El autor señala básicamente al comercio como fuente para la esclavitud. Resultaría más coherente pensar en la articulación de formas distintas de aprovisionamiento que coexisten: la *razzia*, el mercado y la reproducción sumada a la exposición de niños. Véase ahora la discusión entre Harris (1994 y 1999), y Scheidel (1997), sobre la cuestión.

<sup>17</sup> Referencias a las leyes de los códigos germánicos en relación con los esclavos: Verlinden (1955, I.1, p.61-101) sobre leyes visigóticas, y I.2, p. 637-728, sobre leyes burgundias y sálicas; quien considera que existe una disminución de la mano de obra esclava en los siglos II y III, lo que explica las transformaciones operadas en la economía antigua y el desarrollo del colonato, aumentando luego el abastecimiento como consecuencia de las guerras con los germanos durante los siglos III-V (p.47-9). Giardina (1982, p.33) indica que en el tratado de Paladio (*Opus agriculturae*) la distinción entre esclavos y libres era irrelevante a los fines de la organización del trabajo. Así aparece en otras fuentes contemporáneas como en las posesiones sicilianas de Melania y Piniano, donde trabajaban miles de esclavos. Desde el punto de vista de la organización productiva, la actividad de estos trabajadores no difería de aquella de los colonos. En este sentido el tratado de Paladio puede ser considerado como el testimonio más importante que guarda la antigüedad tardía sobre la equiparación entre colonos y esclavos. Wickham (2005, p.268-9) señala que el libro de Paladio era popular en el período carolingio pero dice que es significativo que el interés de ese texto por el control de la organización de la infraestructura agrícola no se extendiese a ninguna de las relaciones del trabajo. Para W. no existe ningún signo de que tuviera trabajadores agrícolas que no fueran tenentes (libres o no libres); las secciones de Columella que se refieren al manejo de los esclavos no son

retomadas por Paladio. Concuera entonces con Giardina (1982, p.31-6) y Vera (1995, p.342-52), que, si el modo esclavista todavía hubiera sido una parte importante en la experiencia de Paladio, éste no habría podido evitar discutir sobre ello. Indica que el Modo de Producción Esclavista estaba ciertamente restringido puesto que lo hace sinónimo del sistema de plantación.

<sup>18</sup> El enfoque del autor se sustenta, en contra de nuestra opinión, en el presupuesto de un Modo de Producción Esclavista como herramienta básica del análisis de las sociedades antiguas.

<sup>19</sup> Aspectos que ya estaban en cierta forma avanzados en Wickham (1989 y 2003). Sobre el Modo de Producción Tributario véase Amin (1976); Haldon y otros (1998); Haldon y García Mac Gaw (2003).

<sup>20</sup> Estos dos sistemas así presentados son más bien tipos ideales que en la realidad histórica no aparecen tan claramente diferenciados (el emperador romano era a su vez un terrateniente que obtenía significativos ingresos del control de sus tierras; y generalmente los sistemas basados en la tierra en general también se apoyaban sobre recolecciones parciales de tributos).

<sup>21</sup> Sobre el Modo de Producción Antiguo véanse Marx (1971); Hindess & Hirst (1979, p.83-111). Cf. García Mac Gaw (2003, p.115-9), para la caracterización de un Modo de Producción Tributario del subtipo Antiguo y el paso a un modo plenamente tributario después de la crisis del siglo III.

<sup>22</sup> Véase ahora da Graca (2008, especialmente “2 ¿Para qué sirve comparar?”).

<sup>23</sup> Cabe también considerar el emplazamiento ya no sólo de los jefes, sino de los colonos campesinos germanos que habrían tomado tierras en propiedad: véase Astarita (2007, p.251).

<sup>24</sup> Al respecto cabe agregar que si bien la hipótesis de Goffart es interesante, no deja en ningún momento de ser sólo una hipótesis, porque no está comprobada; en el mismo sentido Wickham (2005, p.85) y Liebeschuetz (1998, p.74). Esta hipótesis podría resultar válida para Italia de acuerdo a la documentación que el autor presenta. Sin embargo en ese caso no se trata de un asentamiento realizado por el estado romano, sino sencillamente del copamiento del aparato del estado, con lo cual estamos hablando de otra lógica. Pero no ocurre así para visigodos y burgundios, cuando el Imperio romano es todavía quien organiza los asentamientos en una situación de conflicto, pero no habiendo perdido aún una capacidad militar. ¿Qué razón tendría el estado para desprenderse, lisa y llanamente, de los recursos que le permitían reproducirse? Esto tendría sentido para el caso de Italia, justamente por el hecho del control sobre el aparato del estado por parte de un nuevo grupo. Con lo cual se refuerza la postura de Goffart en relación a la desunión y diversidad de los bárbaros, a pesar de que en su libro intenta establecer una única forma de asentamiento de los pueblos germanos en el Imperio. La misma idea en Wickham, 2005, p.86: “But any model that supposes a smooth, merely administrative, changeover does violence to the evidence we have for the confusion of the fifth century”. Sobre la variedad de estrategias por parte del estado romano cf. Burns (1992, p.57-63).

<sup>25</sup> Sobre Adrianópolis véase ahora Heather (2006, p.221-38).

<sup>26</sup> La importancia de estos grupos desde el punto de vista de la producción rural es que trabajaban en tierras por las cuales pagaban un tributo, como el término *tributarii* indica.

Su status no era idéntico. Vd. Amm.Marc. 28.5.15; *CTh.* 13.11.10 (para el caso de asentamientos en Italia). Un ejemplo bien conocido es el caso de los *sciri*, un grupo huno derrotado en el 409 que fue ofrecido a los terratenientes para trabajar sus tierras como *coloni*: *CTh.* 5.6.3. Cf. Whittaker (1999 [1987], p.107), quien asimila a los *sciri* a la categoría de “servile rural labour”. Véase también Whittaker (1999 [1982], p.172).

<sup>27</sup> Sólo para indicar la complejidad de este proceso conviene recordar algunos de los problemas sobre la realidad de la Galia del s. V: Burgess (1992, p.24-5), señala la presencia de mercenarios de origen romano vendiendo sus servicios al rey Teoderico, y ejércitos godos realizando una suerte de protectorado sobre Hispania occidental actuando como un tercer partido entre romanos y suevos; Wood (1992, p.17), rastrea la permanencia de los contactos epistolares entre nobles romanos de clase senatorial, aunque sujeta a las relaciones diplomáticas entre reinos germánicos vecinos (los contactos de Avito, Enodio y Sidonio sujetos a las intrigas políticas entre godos y burgundios); Mathisen (1992), estudia los movimientos de la clase aristocrática durante ese período de turbulencia, así como el abandono de sus tierras por algunos de ellos; Burns (1992), indica la imposibilidad de ceñirnos a un único modelo para estudiar las relaciones entre romanos y germanos.

<sup>28</sup> Wickham (2005, p.476-81); señala un cambio en los patrones de asentamiento centrado especialmente en el abandono de la *villa* entre los años 400 y 700. Destaca el proceso de sustitución en los materiales, pasando al uso de *spolia* y de madera. Para el autor esto es producto de un cambio cultural que relaciona con el proceso de militarización –más tardío en áreas más lejanas a las fronteras–, destaca también una asimilación con el entorno campesino y señala que esto no debe ser observado como un mecanismo de germanización. Para Wickham éstas no son expresiones de una crisis económica o política aunque indica que este cambio debió necesariamente afectar las relaciones de poder en las áreas rurales. Sin embargo creo que podría verse aquí también la evidencia de un proceso de decaimiento en los mecanismos de acumulación de excedentes por parte de los sectores aristocráticos. Cf. Banaji (2002, p.262, en general véase “Appendix 5”, p.257-68, con una crítica al modelo de W).

<sup>29</sup> La *villa* de Leoncio que describe Sidonio es un ejemplo de ello: Sivan (1992, p.138-41); Heather (1992, p.90); para Rutilio Namaciano (*Rut.Nam.* apud HEATHER, 1992, p. 93).

<sup>30</sup> Cf. la crítica a la utilización de este concepto en de Ste. Croix (1988, p.247-8) y Vilar (1980). Sobre el campesinado como concepto y la economía campesina vd. Durston (1982); Foster (1974); Heynig (1982); Shanin (1971); Worsley (1984). El fundamento de estas ideas se encuentra en los análisis avanzados por Chayanov, sobre esta cuestión vd. Cortés & Cuéllar (1986); Harrison (1977); Tannenbaum (1984).

<sup>31</sup> Zósimo señala que después de acuchillar a la mayor parte de los bárbaros no los habían perseguido, permitiéndoles recuperarse de este revés para luego volver a congregarse y estar de nuevo en condiciones de combatir (*Zos.* 6.3).

<sup>32</sup> Candau (1992, p.511, n.4) señala que Constantino “posiblemente hubo de recurrir a pactos en virtud de los cuales los bárbaros quedaron establecidos en determinadas zonas del territorio galo”.

<sup>33</sup> Hidacio (*Hyd.* 49), Isidoro (*Isid.* 73), Orosio (*Or.* 7.40.9), fijan el año 411, la *Chronica Gallica a. 511* (557), el año 412; Courtois (1955, p.53) señala su preferencia por la fecha más tardía, en razón de que para ese año los visigodos habían llegado a las tierras del

sudoeste de la Galia, cerrando así toda posibilidad a suevos, alanos y vándalos de volver sobre sus pasos. Les quedaba entonces abierto el paso hacia el sur o la instalación en Hispania. Isid. 73: *Deo miserante, conversi, sorte in possessionem sibi ejus provincias dividunt*. Hyd. 49: *Subversis memorata plagarum grassatione Hispaniae provinciis, barbari ad pacem ineundam, Domino miserante conversi, sorte ad inhabitandum sibi provinciarum dividunt regiones. Gallaeciam Wandali occupant et Suevi, sitam in extremitate Oceani maris occidua. Alani Lusitaniam et Carthaginensem provincias, et Wandali cognomine Silingi Baeticam sortiuntur. Hispani per civitates et castella residui a plagis, barbarorum per provincias dominantium se subjiciunt servituti*.

<sup>34</sup> Según Procopio, el paso al Africa fue fruto de la convocatoria del comes Bonifacio en su conflicto con Aecio (Procop. *Vand.* 1.3.30). En general los historiadores griegos de las épocas posteriores retoman esto como un dato. Sin embargo no existe ninguna referencia en Hidacio. Courtois (1955, p.156) siguiendo a Schmidt lo descarta, la reconciliación de Bonifacio con el imperio habría ocurrido antes del paso de los vándalos al Africa y no después, como señala Procopio.

<sup>35</sup> Isid. 74: *Cui Valentinianus Junior, Occidentis imperator, non valens obsistere, pacem mittit, et partem Africae quam Vandali possiderent tanquam pacifice dedit, conditionibus ab eo sacramenti acceptis ne quid ultra invaderet*. Prosp. Chr. a. 439 (PL vol 27 col 0719): *Pax facta cum Vandalis, data eis ad habitandum per Trigetium Africae portione, III idus Februarii, Hippone*.

<sup>36</sup> Prosp. Chr. a. 446 (PL 27 col 0723): *Cum Genserico autem ab Augusto Valentiniano pax confirmata, et certis spatiis Africa inter utrumque divisa est*.

<sup>37</sup> En general se entiende que este tratado corresponde al del año 442 y no al del 435. Véase bibliografía en Caliri (2004, p.1697, n.14). Modéran (2002, p.92-4) entiende que estos detalles brindados por Procopio sobre el tratado en realidad señalan la calidad de un estado cliente, "amigo y aliado" (*philos te kai summakhos*) del pueblo romano, y no de un grupo federado.

<sup>38</sup> Permanencia de algunas instituciones del estado romano durante el período vándalo: *notarii* (AIELLO, 2006, p.29), el *proconsul Carthaginiensis* (Vict.Vit. *Vand.* 3.28), *iudices provinciarum* (Vict.Vit. *Vand.* 3.3-14) y también *flamines perpetui* (LIEBESCHUETZ, 2003, p.30). Continúan funcionando las asambleas provinciales (LIEBESCHUETZ, 2003, p.29) y el orden de los decuriones se mantiene activo en su función de recolectar tributos (AIELLO, 2006, p.31), mantienen el nombre de *procuratores* y se trata de grandes propietarios en quienes la monarquía delega tales funciones, quienes probablemente hayan pagado para ejercerlas (Vit. *Fulg.* 1.2, y 14). Vd. Clover (1993, X).

<sup>39</sup> Sobre Victor vd. Aiello (2005); sobre la *Vita Fulgentii* vd. Modéran (1993) y Modéran (2003), sobre el conflicto entre arrianos y católicos en Africa, que no será analizado aquí.

<sup>40</sup> Sobre Courtois vd. Aiello (2005a, p.547-51); y la crítica que le realiza Modéran (1993, p.186).

<sup>41</sup> Procopio indica que las medidas de reorganización financiera emprendidas luego de la conquista de Justiniano provocaron reacciones entre los africanos (Procop. *Vand.* 2.8.25). Un indicio de que, probablemente, las exacciones del período vándalo no hayan sido tan abusivas como se nos transmite (COURTOIS, 1955, p. 259).

<sup>42</sup> Véase un estado de la cuestión sobre las posiciones historiográficas en Modéran (2002, p.88-97), donde el autor a la vez justifica su toma de posición a favor de la percepción del reino vándalo como un Estado independiente.

<sup>43</sup> PL vol 58 col 0186A: *Disponens quoque singulas quasque provincias, sibi Byzacenam Abaritanam, atque Getuliam, et partem Numidiae reservavit; exercitui vero Zeugitanam vel proconsularem funiculo haereditatis divisit.*

<sup>44</sup> Vict.Vit. Vand. 1.22: *...etiam illis sacerdotibus qui in his regionibus versabantur, quae regiones palatio tributa pendebant.*

<sup>45</sup> Resulta obvio, por lo tanto, que existen tierras que quedan en manos de la aristocracia romana. Atestiguadas, por ejemplo, en las *Tablettes Albertini* como en el caso de Fl. Geminio Catullino (COURTOIS, 1955, p.277). Victor de Vita dice que en el 484 el procónsul de Cartago Victoriano de Hadrumeto era el hombre más rico del Africa (Vict.Vit. Vand. 3.27). Fulgencio posee ciertas tierras para la misma época (*Vit.Fulg.* 1) y un tal Silvestrio, notable de Bizacena, cede un terreno a Fulgencio para la construcción de un monasterio (*Vit.Fulg.* 10). Otras referencias a propiedades romanas más pequeñas en *Vit.Fulg.* 1.40, 1.48, 16.

<sup>46</sup> Diferentes referencias heurísticas sostienen esta interpretación: prohibición de ordenar obispos de las provincias de Zeugitana y Proconsular luego de la muerte del obispo de Cartago Deogratias en el 457 (Vict.Vit. Vand. 1.29); el número decreciente de obispos católicos en estas provincias en relación con el número estable en las restantes de acuerdo a la información de la *Notitia provinciarum et civitatum Africae*; la expulsión de Fulgencio de Ruspe de la provincia Proconsular cuando decide abandonar el monasterio de la Bizacena que lo albergaba, luego de lo cual vuelve a Bizacena en donde funda con total libertad varios monasterios financiados por propietarios romanos ricos (*Vit.Fulg.* 5-6).

<sup>47</sup> Evidentemente hace referencia a las tierras que antes habían estado ocupadas por los vándalos y luego fueron abandonadas en su movimiento hacia Cartago. Estas tierras habían vuelto al control imperial de acuerdo al tratado establecido en el 442. Estos detalles señalan con claridad que, si bien se habían reconocido por causa de la fuerza las posesiones de los vándalos, el estado romano finalmente trataba de contener la situación, en la medida de lo posible, dentro de un marco de legalidad que permitiera gestionar la reconstrucción de los territorios recuperados. La muerte del emperador en el 455 es el preludio de la desaparición de cualquier intervención romana en la región, por lo menos hasta la llegada de las tropas bizantinas. Las citas tomadas de Courtois (1955, p.175).

<sup>48</sup> 1 centuria = 200 iugeras = 400 actus = 50 ha aproximadamente.

<sup>49</sup> De acuerdo a lo señalado por Caliri (2004, p.1701-4), en el caso de los *praedia pistoria* referidos en la ley, se salvaguardaba el derecho del *collegium pistorum* de percibir los ingresos correspondientes a la enfiteusis otorgada, aún cuando la *Novella* preveía que las tierras en manos de los enfiteutas podían pasar a sus herederos. Es decir que los *honorati Afri* no se habrían convertido en propietarios de tales tierras desde el punto de vista estrictamente jurídico.

<sup>50</sup> Otros ejemplos de tales confiscaciones y que muestran a los expulsados buscando asilo en otras partes del Imperio: un tal Caelestiaco (Theod. Ep. 34 y 36), y Gordiano, el abuelo de Fulgencio (*Vit.Fulg.* 1).

<sup>51</sup> Durliat (1985, p.383) dice que “les rois avaient réparti les soldats dans tout le pays et leur avaient affecté des ‘lots’ qu’il ne faut pas considérer comme des terres à exploiter mais comme des assiettes fiscales dont l’impôt payait leur solde”. Véase ahora un buen estado de la cuestión sobre la tesis de Goffart y la forma en que ésta ha sido retomada por Durliat, desde una perspectiva fuertemente crítica -especialmente hacia el último- centrada en el Africa romana en Modéran (2002, p.98-102). Liebeschuetz (2006, p.318) es igualmente crítico.

<sup>52</sup> *Tibi dabo terram Chanaam in funiculum hereditatis vestrae.* (MOORHEAD, J. *Victor of Vita: history of the Vandal persecution.* Liverpool: Liverpool University Press, 1992).

<sup>53</sup> En el 455 parece que la autoridad romana había desaparecido en la Cesariense, la Sitifense y la parte de la Numidia que estaba fuera del control vándalo. La expansión de Justiniano probablemente recuperó algunos de estos territorios aunque de forma fragmentaria. La *Notitia prouinciarum et ciuitatum Africae* (MGH auct.ant. 3.63-71) permite observar la continuidad de la vida urbana en esas regiones fuera del Imperio.